

INVITACIÓN

Por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias se desea contratar el suministro de una impresora láser color (CPV 30232110-8), conforme a las características técnicas que se indican a continuación:

- Impresora láser color
- Impresión automática a doble cara
- Resolución de impresión de al menos 1200x600 PPP
- Velocidad de impresión a doble cara de al menos 30 ppm
- Memoria al menos de 500Mb
- Un puerto de red Gigabit
- Compatible con Windows 2012 Server
- Alimentador de hojas manual
- Al menos una bandeja alimentadora con capacidad para 250 hojas tamaño A4 gramaje normal
- Ahorro de energía cuando no esté en uso

Las ofertas deberán ser presentadas en el modelo que se acompaña a esta invitación antes de las 14:00 horas del día lunes 10 de abril de 2019, remitiéndose por correo electrónico a contratante@ccasturias.es. En todo caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 118.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Consejo Consultivo comprobará que los contratistas que concurren no hayan suscrito con el Consejo Consultivo contratos menores que, individual o conjuntamente, superen la cantidad de 15.000 €, IVA excluido, en la anualidad de referencia y en atención al tipo de contrato. En consecuencia, si un licitador que con cargo al ejercicio presupuestario 2019 ya hubiera resultado adjudicatario de contratos de este Consejo, con prestaciones cualitativamente iguales o que formen una unidad, presentara oferta, quedará excluido por imperativo legal siempre que el precio ofertado sumado a los de los contratos anteriormente adjudicados supere la indicada cifra de 15.000 €.

1. **PLAZO.** El plazo de entrega del bien suministrado será de diez días a contar desde la adjudicación. El lugar de entrega será la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, ubicada en la calle Salamanca, núm. 1, 33201 (Gijón).

2. **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:**

Base	IVA	Total
537,19	112,81	650,00 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes, desplazamientos de personal, horarios, tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido y que para la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio.
4. FORMA DE PAGO: El precio se abonará en un único pago, tras la entrega conformada del bien suministrado y previa presentación de la factura, que podrá enviarse bien por medios electrónicos, a través del sistema FACE <https://face.gob.es>, o a través de registro.
 - *Cliente*: Consejo Consultivo del Principado de Asturias, CIF S3300058I, domicilio en calle Salamanca, nº 1, Gijón (33201).
 - *Órgano de contratación*: Presidencia del Consejo Consultivo.
 - *Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora*: DIR I00000176.

Gijón, a 1 de abril de 2019

El Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería,



Fdo.: José Carlos Díaz Pérez.